



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

COVID, políticas públicas y pueblos indígenas



Gran desafío el que hay por delante pero gran oportunidad también de leer y tomar nota de estos desafíos y al realidad para ayudar a superar las limitaciones de un Estado urbano que no ha asumido su responsabilidad con los ciudadanos del mundo rural.

Por Carlos A. M Soria Dall'Orso*

20 de abril, 2020.- En estos momentos de crisis es necesario atender la emergencia a nivel urbano y rural, sin embargo, debemos tomar conciencia que esta misma emergencia pone de manifiesto la urgente necesidad de que el Estado replantee su estrategia de atención al mundo rural e indígena.

El Estado está tradicionalmente preparado para dar servicios urbanos y en centros poblados y no en el espacio rural. De hecho, las instituciones públicas no tienen esquemas adecuados para prestar servicios en grandes espacios rurales con población dispersa.

Por ejemplo, cuando un grupo de 150 indígenas en aislamiento mashco piro armados de arcos y flechas entran en una comunidad nativa en Madre de Dios y es necesario replegar a la población río abajo, el ente sectorial responsable es el Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Interculturalidad. Para trasladar a la población se necesita bote, motor y combustible, por lo menos, aunque idealmente también avituallamiento para los trasladados. Usualmente la autoridad no tiene fondos disponibles que se puedan usar en el día o en unas 24 horas. Comúnmente, se recurre al apoyo de la organización indígena regional para que coordinando con sus aliados se consiga el bote, el motor, el combustible y los dirigentes que coordinen la operación.

Esta situación que parece increíble para un limeño o un huancaíno, no lo es para los miembros de las comunidades nativas que viven en entornos con presencia de indígenas en aislamiento en los bosques amazónicos de Cusco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali.



El Estado carece de la información más básica para prestar atención al sector rural, peor a la población indígena.

El Estado carece de la información más básica para prestar atención al sector rural, peor a la población indígena. Por ejemplo, no se tenía un mapa que indique donde están las comunidades nativas. El esfuerzo de construir ese mapa lo han realizado la ONG Instituto del Bien Común, con su proyecto Sistema de Información de las Comunidades Nativas (SICNA), así como la organización indígena amazónica AIDSESP y su programa Centro de Información y Planificación Territorial. Gracias a convenios con el Ministerio del Ambiente se ha integrado esa información en el Sistema Nacional de Información Ambiental SNIA y en la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) que opera en áreas rurales remotas muchas de ellas con presencia indígena, no tiene en su diseño institucional un área con personal especializado en el trabajo con estos pueblos. Aun cuando su ley y reglamento le encarga una serie de mandatos de respeto al conocimiento tradicional de pueblos indígenas, a su aporte a la conservación y al respeto de derechos de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (Soria 2018).

De un lado, SERNANP debería tener una Dirección con antropólogos, médicos en salud intercultural así también como técnicos indígenas que puedan liderar el abordaje intercultural de la conservación de la biodiversidad. Pero aún esta institución tiene un importante número de personal indígena que opera usualmente como guardaparques, pero cuyo conocimiento tradicional no es adecuadamente reconocido, ni recompensado; peor aún, son los que menos salarios reciben por no tener títulos técnicos o profesionales.

En el caso del sector Salud que en teoría si llega a las comunidades nativas, la gran mayoría de puestos de atención de salud de estos lugares no pasan de tener más que calmantes, mientras que el personal de salud es un miembro de la comunidad.

Estas limitaciones estructurales e históricas del Estado resuenan con mas fuerza cuando comparamos la demanda de las organizaciones indígenas y la respuesta del gobierno.

AIDSESP y sus organizaciones regionales ORPIO, CORPI, ORAU, CODEPISAM, ORPIAN, ARPI, CORPIAA, COMARU y FENAMAD se pronunciaron el pasado 17 de marzo señalando que convocaban a las comunidades, a ratificar la cuarentena nacional, cerrando el ingreso a las comunidades; pidiendo aplicar en las comunidades las medidas de control y desinfección señaladas por las autoridades estatales y difundir intensamente en programas radiales en nuestros idiomas, con apoyo de los gobiernos locales; exigiendo a las empresas, acatar la cuarentena, y desmovilizar el tránsito de su personal por las comunidades; exigir al gobierno pruebas de descarté de la infección en las ciudades amazónicas cercanas a las comunidades, llamando a la OMS y agencias de la ONU a garantizar estos tests y no abandonar al pueblo indígena en su aplicación; vigilar que los centros y puestos de salud no sean abandonados y se abastezcan de medicinas suficientes; garantías de la integridad de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en áreas bajo responsabilidad directa del MINCU, SERNANP y MINSA, entre otros.

El 25 de marzo pasado la respuesta del gobierno fue una tímida y poco relevante Resolución Ministerial 109-2020-MC con medidas sobre la adecuación intercultural y lingüística de las medidas de prevención COVID para pueblos indígenas, reglas para su traducción y medidas relativas a pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

En sucesivos pronunciamientos de 17 de marzo, 1 de abril y 7 de abril se ha pedido:

1. Cerrar y aislar completamente cada comunidad (el Jefe comunal impide ingreso o salida y garantiza la cuarentena; dejar en el puerto o entrada comunal las medicinas básicas para el uso de los agentes comunitarios de salud, para atender malaria, dengue, diarrea entre otros).
2. Autocuidado de la comunidad indígena (organizar grabaciones de audio y otros materiales sobre el autocuidado y acciones del gobierno para difusión)
3. Que las fuerzas del orden detengan el tránsito fluvial o terrestre con vigilancia diurna y nocturna, mientras las autoridades comunales bloqueen los ríos y carreteras y hagan cumplir la cuarentena.



4. Uso de mascarillas en la interacción con personas que vienen de la ciudad u otros poblados, que guarden cuarentena de 14 días apartados de la comunidad y que los ancianos, niños, embarazadas, diabéticos e hipertensos no se acerquen a esas personas durante la cuarentena. Si alguno de ellos presenta fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, alguno de esos síntomas, debe ser reportado al centro de salud y exigir se le aplique la prueba rápida serológica. Si sale positivo, tratarlo como caso infectado y aplicar el protocolo del MINSA. Si sale negativo, para descartar un posible “falso negativo”, volver a tomarle otra prueba serológica, en 1 semana.

5. Equipar a los centros y postas de salud frente al Covid19 con mandilones y ropas de bioseguridad. Proporcionar gasolina a los centros de salud para hacer patrullaje sanitario, por los ríos y carreteras, junto con líderes de las federaciones, sin entrar a las comunidades, sino para dejar materiales y medicinas en los puertos o entradas principales.

Ermeto Tuesta, técnico awajun experto en procesos de titulación que trabaja para el programa SICNA del IBC, dice que el gobierno ha anunciado que atenderá a una población indígena amazónica de 300 mil personas, sin embargo, la población indígena amazónica es de alrededor 480 mil indígenas, asentados en 2,435 centros poblados indígenas y 96,277 familias (2020).

En este momento hay desabastecimiento en algunas comunidades nativas. Repartir canastas de alimentos tiene problemas como las características y posible impacto de la canasta en la modificación de la dieta. La aceptabilidad de algunos alimentos (Menestras, proteína, arroz SI. NO Lácteos).

Muchas personas indígenas no han sido beneficiadas por el bono del Estado de 380 soles, tampoco han recibido las bolsas de víveres de las municipalidades, actividades ambas que están más restringidas a las zonas urbanas.

El domingo 19 de abril se publicó el Decreto de Urgencia 42-2020 que dispone en su artículo 2.1 ‘el otorgamiento excepcional de un subsidio monetario de S/ 760,00 (SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de acuerdo a la focalización determinada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y que no hayan recibido los subsidios monetarios previstos anteriormente.

Sin embargo, para dar apoyo a los pueblos indígenas hay que considerar que las situaciones son diversas y se debe considerar factores como ubicación de la población, dieta, costumbres tradicionales, minimizar oportunidades de contagio.

Por ejemplo, en el caso de la entrega de S/.2,000 soles de los fondos de las AFP los solicitantes de la provincia de Atalaya fueron informados que podrían recoger su devolución e la banca comercial en la ciudad de Pucallpa. Esta es una opción imposible pues no hay transporte y expone a las personas al riesgo de contagio al tener que trasladarse largas jornadas. Entre el sábado y hoy mas de 220 personas se han comunicado con su organización indígena en la provincia para canalizar el pedido al Estado de que autorice que tales transferencias se entreguen a través del Banco de la Nación.

De otro lado, el Decreto de Urgencia 042.-2020 articulo 3.3. dispone ‘El otorgamiento del subsidio monetario en el ámbito rural para la protección económica de los hogares a los que hace referencia el numeral 2.1 del artículo 2 se realiza a través del Banco de la Nación y otras entidades financieras privadas en el país. El Banco de la Nación priorizará la atención de los beneficiarios a través de canales alternos a sus oficinas, los que pondrá a disposición para realizar cualquier operación bancaria con el subsidio monetario otorgado, sin cobro de comisiones o gastos’. Pensar en transferir dinero es una opción para los indígenas que viven en ciudades y centros poblados donde hay presencia del Banco de la Nación. Para muchos otros donde hay cercanía con instalación militar, la opción parecería ser que la fuerza armada distribuya el apoyo en alimentos adecuados a la dieta de las comunidades nativas. ¿Y para el tercer grupo de los que no están cerca de ninguna de las anteriores como cubrimos el desafío?

Tradicionalmente el medio de transporte para las comunidades más alejadas es caminar y luego transporte por el río. Ofrecerles un bono que deben recoger en un banco los llevará a trasladarse y exponerse al contagio.

Si bien es importante que se dé una respuesta global desde el gobierno, también es sumamente importante que dicha respuesta sea dialogada con las organizaciones indígenas regionales que conocen cómo atender mejor las necesidades de las comunidades nativas que son sus bases.



En mi opinión no es posible pensar soluciones globales de 'una sola talla para todos' para resolver problemas de prestación de servicio y apoyo en el mundo rural. Es necesario mirar, un mapa para saber la distribución espacial de los beneficiarios y de la infraestructura estatal que podría ayudar a cumplir el desafío, así como la infraestructura de social y sus redes existentes en una provincia, de otro lado es necesario conocer la historia y tradiciones de los pueblos indígenas que serán beneficiarios y una serie de otros factores que ayudan a entender porque es mas eficiente o no una media u otra.

Gran desafío el que hay por delante pero gran oportunidad también de leer y tomar nota de estos desafíos y al realidad para ayudar a superar las limitaciones de un Estado urbano que no ha asumido su responsabilidad con los ciudadanos del mundo rural.

Referencias:

- Soria, C. (2018). Realidad y desafíos de la legislación de protección de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial que viven dentro de áreas naturales protegidas, en Ernesto F. Ráez Luna (editor) 2018, Perú: El Problema Agrario en Debate. SEPIA XVII, Mesa temática: Derechos ancestrales y conservación de la naturaleza en debate: el caso de los pueblos indígenas del Parque Nacional del Manu. Lima: SEPIA. 128 pp

- Tuesta, E. (2020). Haciendo visible lo invisible. Población indígena amazónica en Perú, Servindi, Abril 19, https://www.servindi.org/actualidad-opinion/19/04/2020/haciendo-visible-lo-invisible-poblacion-indigena-amazonica-en-peru?fbclid=IwAR0DQ_4zp5lYQTSKuMcy09zDMJwPe6DzeS6Yr1ClD6yHp34gV1ZA41o4ntE [1]

* Carlos Antonio Martin Soria Dall'Orso, Ph. D. Abogado ambiental con 30 años de experiencia en Perú, Ecuador, Australia, Estados Unidos de América, Chile y Mozambique. Docente en la UNALM, UNMSM, USIL, PUCP, UNT, UPRG, así como en la Universidad Mayor de San Simón en La Paz, Bolivia, y en la Universidad de Florida, Gainesville. Consultor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, la FAO, Helvetas-Condesan, USAID, CIFOR, Cooperación Técnica Belga, Pro cambio Naturaleza, Conservación Internacional, Cesvi. Participa como investigador de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), de las Asociación Internacional para el Estudio de los Comunes (IASC), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Te puede interesar:

¡Vizcarra, despierta! [#Amazonía](#) [2] espera implementación de protocolos ya! ? <https://t.co/ThsFh4ZLs8> [3]
No contamos con un plan nacional que guíe las acciones de emergencia del [#COVID19](#) [4] hacia los PPII, sin embargo, ellos han propuesto protocolos sanitarios que urgen implementar.
pic.twitter.com/UOFbg2xyoS [5]

— Servindi (@Servindi) [April 20, 2020](#) [6]

Tags relacionados: [covid](#) [7]

[carlos soria](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/20/04/2020/covid-politicas-publicas-y-pueblos-indigenas>

Links

[1] https://www.servindi.org/actualidad-opinion/19/04/2020/haciendo-visible-lo-invisible-poblacion-indigena-amazonica-en-peru?fbclid=IwAR0DQ_4zp5IYQTSKuMCY09zDMJwPe6DzeS6Yr1Cld6yHp34gV1ZA41o4ntE [2] https://twitter.com/hashtag/Amazon%C3%ADa?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [3] <https://t.co/ThsFh4ZLs8> [4] https://twitter.com/hashtag/COVID19?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [5] <https://t.co/UOFbg2xyoS> [6] https://twitter.com/Servindi/status/1252031357213200391?ref_src=twsrc%5Etfw [7] <https://www.servindi.org/tags/covid> [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/carlos-soria>